

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

07 de Octubre 2019



1

CFE retomaría construcción del gasoducto Ramal Tula

ELECTRICIDAD

Redacción / Energía a Debate

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) podría retomar la construcción del gasoducto Ramal Tula que alimentará de gas a la termoeléctrica “Francisco Pérez Ríos”, ubicada en el municipio de Tula, Hidalgo.

De acuerdo con la CFE, con la entrada en operación del gasoducto, se contará con una capacidad de 505 millones de pies cúbicos diarios por un periodo de 25 años, según informó la empresa en un comunicado.

Sin embargo, el Ramal Tula ya había sido licitado por la Comisión en 2014 y entraría en operaciones en 2016 para transportar gas natural del sistema Cempoala-Santa Ana a la central termoeléctrica de Tula.

La obra, de 17 kilómetros de longitud y 30 pulgadas de diámetro, fue adjudicada al consorcio formado por ATCO Gas and Pipeline Ltd y ATCO Servicios y Energía, SA de CV, ambas filiales de la canadiense ATCO, con una propuesta económica de 65 millones 686 mil 511.20 dólares, pero su construcción se detuvo en 2015 cuando ya presentaba un avance de alrededor de 95 por ciento por un conflicto con ejidatarios del municipio de Atotonilco de Tula.

Durante una gira por la entidad del director general de la CFE, Manuel Bartlett Díaz, Álvaro Escamilla Oropeza, superintendente de la termoeléctrica, aseguró que también se contempla la gestión de proyectos de modernización de esta central.

Bartlett Díaz, por su parte, en reunión con los trabajadores de la planta eléctrica, destacó la necesidad de “rescatar y estrechar la relación con Petróleos Mexicanos (Pemex), así como impulsar las energías renovables”, según un comunicado emitido por la Comisión.

La central termoeléctrica opera con combustóleo y gas natural con cinco unidades que tienen una capacidad total de 1 mil 605.6 megawatts (MW).

Durante su gira de trabajo por la entidad, el director Bartlett Díaz también visitó la central de ciclo combinado “Tula”, ubicada en el municipio del mismo nombre.

Ahí, a nombre de la titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), el directivo otorgó el certificado de Industria Limpia, Nivel de Desempeño Ambiental 1, a la empresa productiva subsidiaria CFE Generación II, Central de Ciclo Combinado Tula.

La distinción fue recibida por el superintendente de la central, Ricardo Gándara Gándara, por contar con personal y equipo que opera con el objetivo de proteger el medio ambiente.

El certificado se entregó en el marco de la gira del Director General de la Comisión Federal de Electricidad en el estado de Hidalgo, en la que se presentaron resultados y acciones a emprender para garantizar el suministro de gas y concretar la operación en un 100% de la Central de Ciclo Combinado.

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

07 de Octubre 2019



Pemex Fertilizantes: tunden a Torres Garrido, no citan a Peña Nieto

Redacción / Energía a Debate

El ex Director General de Pemex Fertilizantes, Edgar Torres Garrido, recibió una segunda inhabilitación por 15 años y una multa resarcitoria por 3 mil 225 millones de pesos por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), debido a irregularidades en el proceso de compra de Grupo Fertinal por parte de Pemex.

Mientras tanto, el periódico Reforma informó que ni el ex presidente Enrique Peña Nieto, ni el ex Secretario de Hacienda, Luis Videgaray, tendrán que declarar por el caso de la compra de Agro Nitrogenados y Grupo Fertinal por parte de Petróleos Mexicanos (Pemex) cuando Emilio Lozoya era Director General de Pemex.

Lozoya, quién está prófugo de la justicia, quería que el ex mandatario federal, así como otros integrantes del Consejo de Administración de Pemex, comparecieran por esa operación, pero el Tercer Tribunal Colegiado Penal echó para atrás esa demanda, según Reforma.

El Tercer Tribunal Colegiado Penal ha determinado que es infundada la queda promovida por Lozoya para que los ex integrantes del Consejo de Pemex comparezcan. Pero el abogado de Lozoya, Javier Coello, sostiene que el ex Presidente Peña Nieto estaba al tanto de la compra de las plantas de fertilizantes y que el Consejo de Pemex debió de haberla autorizado y haber realizado estudios del caso.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) asegura que se formalizó la compra de las plantas de fertilizantes con equipo incompleto, en mal estado y no utilizable, con 30 años de antigüedad y 18 años fuera de operación.

Quien ejecutó las operaciones de compra fue Torres Garrido y no obedeció instrucciones del Consejo de Administración, según la titular de la SFP, Irma Eréndira Sandoval. Ella informó que la nueva sanción a Torres Garrido fue resultado de un proceso administrativo sancionador en el que se determinó que exfuncionario incurrió en un ejercicio indebido del cargo, y por el que generó un quebranto al patrimonio de Pemex Fertilizantes por un monto similar al impuesto en la sanción económica.

“El exfuncionario incumplió con las decisiones del Consejo de Administración de Pemex en materia de inversiones, asociaciones y alianzas estratégicas de Petróleos Mexicanos, y con ello faltó a su responsabilidad como servidor público de velar por el interés y el patrimonio públicos”, según Sandoval.

Con esta determinación de la Función Pública, Torres Garrido deberá acatar ésta y una anterior inhabilitación, que le fue interpuesta en mayo pasado, por otros 15 años, así como pagar las dos multas económicas que ahora tiene.

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

07 de Octubre 2019

Explosión en un tanque de combustible en el Complejo Pajaritos

3

Redacción / Energía a Debate

Se registró un incendio hoy en un tanque de almacenamiento de combustible al interior de la terminal marítima Pajaritos de Pemex, en Coatzacoalcos, Veracruz, a las 5.52 am, según un reporte de la empresa estatal.

El incidente en el tanque número 245/42 provocó una enorme fumarola, con lenguas de fuego y espeso humo negro, visible en toda región. El fuego fue controlado por personal de bomberos contraincendios del Comité Local de Ayuda Mutua (CLAM) y del propio Pemex.

Oficialmente, no se reportan personas lesionadas o fallecidas, pero el diario local Liberal del Sur menciona, sin dar detalles, que podría haber hasta cinco fallecidos. Se activaron los protocolos de emergencia de Pemex y se desalojó al personal de la terminal.

Primeros informes atribuyeron el incendio a un mal procedimiento de operación del tanque, que estaba en desuso, como causa del incidente, pero posteriormente Pemex lo atribuyó a una tormenta eléctrica. El incendio tiñó el cielo de rojo y alarmó a los habitantes de Coatzacoalcos.

El pasado día 4, otra explosión ocurrió en el muelle del puerto de Dos Bocas, Tabasco, causando la muerte del chofer de un carrotanque. Un presunto taponamiento para la salida de aire comprimido causó la explosión de un pipa vacía. El acero de la pipa se partió cerca del punto donde estaba el conductor, con tal presión que lo mató casi instantáneamente.



NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

07 de Octubre 2019



PROPONEN DESTINAR A INVERSIÓN PÚBLICA 759,868 MDP A Pemex, CFE y Sener, más de 50% del gasto en inversión pública

La petrolera recibiría más de 332,000 millones de pesos; la Comisión Federal de Electricidad, 51,124 millones de pesos, y la Secretaría de Energía, 46,256 millones de pesos.

Elizabeth Albarrán Elizabeth Albarrán

Para el próximo año, el gobierno federal propone que el gasto en inversión pública alcance 759,868.2 millones de pesos, lo que significaría un incremento de 2.5%, en términos reales y respecto al presupuesto que se le aprobó para este año.

De acuerdo con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2020, 56.6% del gasto en inversión pública se concentrará en Petróleos Mexicanos (Sener), la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Secretaría de Energía (Sener), con un total de 429,984.6 millones de pesos para las dos empresas productivas del Estado y la secretaría. Pemex tendrá recursos por 332,604.4 millones de pesos, un aumento de 17.6%, respecto del presupuesto que se le aprobó para este año; mientras que la CFE tendrá un presupuesto de 51,124.2 millones de pesos, una reducción anual de 21 por ciento.

La Sener dispondrá de 46,256 millones de pesos, lo que significará un aumento de 78.6%, en términos reales y respecto al presupuesto que se le aprobó para este año por 25,900.1 millones de pesos.

En contraste, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tendrá recursos por 42,093.4 millones de pesos, 27.2% menos de lo que se le aprobó para el 2019, amén de que en el caso de grandes proyectos como el Tren Maya o el aeropuerto de Santa Lucía se encuentran en otras dependencias, en el primer caso en Fonatur y en el segundo en Sedena.

Lo mismo se observa en la Secretaría de Turismo, a la cual se le propone un gasto de inversión de 3,287.9 millones de pesos, lo que implicaría una reducción de 53.1% respecto del presupuesto de este año.

SE CONCENTRA

La inversión física es un factor determinante para una economía. El próximo año, las grandes dependencias sufrirán recorte en este rubro.



ELEVADOS COSTOS, EL IMPEDIMENTO

De las pymes, 90% incumple código de red eléctrica

El código de red de la CRE contiene los requerimientos técnicos mínimos necesarios para asegurar el desarrollo eficiente de todos los procesos asociados con el Sistema Eléctrico Nacional.

Karol García Karol García

Alrededor de 90% de las pymes, es decir, cerca de 3.7 millones de negocios conectados en media tensión a la red eléctrica nacional, se encuentra en situación de incumplimiento de las nuevas disposiciones de código de red que entraron en vigor el 9 de abril pasado, por lo que en cualquier momento podrán recibir multas de entre 5 y 20 millones de pesos o hasta la desconexión por parte de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

El código de red es la regulación técnica emitida por la CRE el 8 de abril del 2016, que contiene los requerimientos técnicos mínimos necesarios para asegurar el desarrollo eficiente de todos los procesos asociados con el Sistema Eléctrico Nacional. Entre éstos se encuentran aspectos como la armonización de las cargas con el resto de la red de distribución, ajustes y protecciones para evitar pérdidas y descargas inusuales y otros aspectos técnicos que todos los usuarios de electricidad en México deberían tener a partir del 8 de abril del 2019, ya que la regulación emitió un plazo transitorio de tres años para que los usuarios de energía pudieran prepararse antes de recibir sanciones.

Las grandes generadoras o quienes tienen un suministrador de gran calado, como la Comisión Federal de Electricidad en el caso del suministro básico, se han apegado a esta normativa gracias a la capacidad en escala que poseen, pero los usuarios medianos conectados en media tensión, principalmente comercios y oficinas, se encuentran

en situación de incumplimiento en casi todos los casos, explicó Paolo Salerno, fundador de la consultoría eléctrica Salerno y Asociados.

El experto en mercados eléctricos explicó a El Economista que ha detectado focos rojos que han provocado esta situación y son la falta de información particularmente en el interior de la República, porque incluso en ciudades como Monterrey y Guadalajara apenas a finales del año pasado tuvieron conocimiento de que las nuevas disposiciones de la Comisión Reguladora de Energía se publicaron desde el 2016, con un transitorio de tres años para convertirse en obligatorias.

Con ello, se han creado empresas que él llama buitres, que de la noche a la mañana se han convertido en expertos asesores y que realizan planes de trabajo para las empresas que toman sus servicios e implementan planes de trabajo sin sustentos legales ante la situación de urgencia.

Los estudios técnicos de las conexiones tienen un costo aproximado de 100,000 pesos, además de que para los trámites jurídicos las empresas deben desembolsar alrededor de 80,000 pesos y los posibles cambios de cableado, filtros armónicos y bancos capacitores de la instalación pueden costar como mínimo 50,000 pesos más, explicó Salerno.

Pero al adecuarse a las nuevas reglas de conexión de eficiencia, las empresas obtienen ahorros importantes en sus gastos de energía y se vuelven más competitivas, además de que generan ahorros a la red nacional.